

La Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite lo siguiente:

Que mediante la radicación **25126-2-22-0221** del 15 de diciembre de 2022, la señora MARIA CRISTINA GUALTEROS LEON, actuando en su condición de propietario, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana solicitud de RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES MODIFICACIÓN, AMPLIACION, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, para el predio ubicado en la KRA 4 A 4 B 09/ KR 6 4 B 28/34, con matrícula inmobiliaria No. 176-9560 identificado con el código catastral 25126010000440008000000000, Uso Principal: VIVIENDA UNIFAMILIAR Y COMERCIO Y SERVICIOS Escala(s): GRUPO I, en 1 piso de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

Se publica en Cajicá, el día 08 de febrero de 2022